



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 043-2016
(De 1° de noviembre de 2016)

Que designa la Comisión que atenderá la queja presentada en contra de la Decana de Ciencias Médicas y Clínicas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de octubre de 2016, mediante apoderado legal, la estudiante **LEIDIS IBETH MORALES MARTÍNEZ** presentó queja en contra de la Decana de Ciencias Médicas y Clínicas.

Que el Reglamento Disciplinario Docente de la Universidad Especializada de las Américas, aprobado mediante Acuerdo N°031-2011, establece en su artículo 14, que las denuncias presentadas contra los Decanos serán de conocimiento del Consejo Académico, por tanto, debe nombrar una Comisión que analice el caso y presente su recomendación a dicho Consejo.

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 1° de noviembre de 2016, se presentó ante dicho órgano de gobierno, por medio de su Presidente, la propuesta de designación de la Comisión que atenderá la queja presentada, la cual fue aprobada por la mayoría de los presentes.

ACUERDA:

PRIMERO: Designar la Comisión que atenderá la queja presentada por la estudiante **LEIDIS IBETH MORALES MARTÍNEZ**, en contra de la Decana de Ciencias Médicas y Clínicas de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: La Comisión designada está integrada así:

1. Dra. Aurora Altamar, Decana de la Facultad de Biociencias y Salud Pública. (Coordinadora)
2. Dra. Danysabel Caballero, Decana de Vida Estudiantil
3. Estudiante Sebastián Ceballos, Representante del CEU.

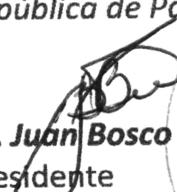
TERCERO: La Comisión designada atenderá el caso conforme a las normas del Reglamento Disciplinario Docente y tendrá el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del expediente para presentar su recomendación al Consejo Académico.

La Comisión será apoyada por un abogado de la Dirección de Asesoría Legal.

CUARTO: Una vez aprobado el presente Acuerdo, remítase copia autenticada del mismo junto con el expediente a la Comisión designada.

QUINTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado el primer (1°) día del mes de noviembre de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

